

04/febrero/2009

## Red de Vigías del Ombudsman mexicano

### NOTICIAS ENTIDADES YUCATÁN

#### **Exigirán juicio político contra presidente de la CODHEY**

David Rico

Organizaciones dedicadas a la defensa de los Derechos Humanos presentarán mañana jueves ante el Congreso del Estado una solicitud de juicio político en contra del presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, Jorge Victoria Maldonado, pues consideran que el trabajo del ombudsman estatal es ineficiente y no siempre se apega a la legalidad.

En un documento entregado a la redacción de este periódico se indica que la solicitud se entregará después de la rueda de prensa que ofrecerán mañana jueves, a las 11 de la mañana, a las afueras de la Legislatura.

*Nota completa en:*

<http://www.poresto.net/ciudad/19205-exigiran-juicio-politico-contra-presidente-de-la-codhey>

### SONORA

#### **'Olvidan' diputados situación de CEDH: Aspirantes**

Desconocen los aspirantes a la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) qué avances tienen los Diputados hasta el momento en la selección para el próximo presidente del organismo.

En ese sentido se manifestó María del Socorro Rodríguez, la cual se mostró asombrada luego de las declaraciones hechas por el legislador Reynaldo Millán Cota, quien dijo que de los 18 personajes ya sólo quedaban seis.

*Nota completa en:*

<http://www.ehui.com/?c=2&a=111787>

#### **Habrá nuevo presidente de CEDH la próxima semana**

Reynaldo Millán Cota, coordinador de los diputados perredistas, aseguró que aún no hay avances en la selección del que será el nuevo titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH).

Como integrante de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos en el Poder Legislativo, el diputado perredista informó que todavía quedan seis perfiles a evaluar, mientras que doce ya han sido descartados.

*Nota completa en:*

<http://www.ehui.com/?c=20&a=111720>

#### **Rendirá Sáenz Félix su último informe**

Virginia de Viana

Hace unos momentos, la Diputación Permanente aprobó en sesión que el actual presidente de la Comisión Estatal de los Derechos

Humanos (CEDH), Jorge Sáenz Félix, rinda su último informe al frente del organismo, durante una sesión extraordinaria.

El presidente de la mesa directiva de la Diputación Permanente, Luis Melecio Chavarín Gaxiola, manifestó que la lectura del informe se llevará a cabo a las 9:00 horas el próximo viernes 6 de febrero.

### **NOTA COMPLETA**

<http://www.elimparcial.com/EdicionEnLinea/Notas/Noticias/03022009/355304.aspx>

## **ESTADO DE MÉXICO**

### **Dictamen de la Corte ratifica las graves violaciones a la ley cometidas en Atenco**

Jesús Aranda

En San Salvador Atenco, estado de México, fueron gravemente violadas garantías individuales y derechos constitucionales a la vida, la integridad de la persona, libertad sexual, no discriminación por género, inviolabilidad del domicilio, libertad personal, debido proceso, trato digno de los detenidos y el derecho a la justicia, indica el dictamen elaborado por el ministro instructor de la corte José de Jesús Gudiño Pelayo.

Al darse a conocer ayer la versión abierta –sin datos personales o confidenciales de las víctimas, autoridades y policías que estuvieron involucrados en los hechos violentos ocurridos los días 3 y 4 de mayo de 2006–, el documento sostiene que el uso de la fuerza pública por parte de la policía del estado de México y de la Policía Federal Preventiva (PFP) fue ejecutada “de manera excesiva, desproporcionada, ineficiente, improfesional e indolente”, y que, por tanto, el Estado utilizó a las corporaciones policiacas de manera irresponsable y arbitraria.

*Nota completa en:*

<http://www.jornada.unam.mx/2009/02/04/index.php?section=politica&article=014n1pol>

## **GUANAJUATO**

### **Desprotege a mujeres ley contra la violencia**

Tere Quintanilla

Tras un año de ser publicada en el Diario Oficial la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, es lamentable que no se haya hecho nada para armonizar dicha ley en el marco estatal, manifestó la diputada Rosario de la Vega Mayagoitia.

En rueda de prensa, la legisladora priista señaló que el pasado 1 de febrero se cumplió un año de que fue publicada la Ley en el Diario Oficial de la Federación.

*Nota completa en:*

<http://www.am.com.mx/Nota.aspx?ID=248164&strPlaza=Irapuato&IDPlaza=3>

## **JALISCO**

### **Lo humano en Jalisco: sobre la recomendación en torno a la contaminación del río Santiago**

MARIO EDGAR LÓPEZ RAMÍREZ

La recomendación 1/2009, emitida la semana pasada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), en relación con el grave problema de contaminación ambiental del río Santiago, pone en el centro de la agenda pública un tema fundamental: lo humano. En otras palabras, cuál es el tratamiento que se le da al tema de la vida humana en Jalisco. Basta con citar el encabezado del documento en cuestión para dimensionar el profundo deterioro del sentido de humanidad que experimentan los afectados por la contaminación del río. Según el texto de la recomendación, cuya extensión es de 275 fojas, el asunto a tratar es la "violación de los derechos humanos a gozar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, a la salud, al agua, a la alimentación, al patrimonio, a la legalidad, a la seguridad social, al desarrollo sustentable, a la democracia, al trabajo, a tener una vivienda en un entorno digno, los derechos de niñas y niños a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, espiritual, moral y social". ¿Puede haber mayor expresión de inhumanidad que ésta, en la que prácticamente se irrespetan todos los derechos de la vida humana? ¿Existen mejores parámetros para expresar las profundas circunstancias que se contraponen al desarrollo de lo humano, como en este caso? Si hacemos el recuento y el desglose de cada uno de los derechos que están siendo violados, nos daremos cuenta que la situación que se describe entre líneas, en este pequeño párrafo que encabeza la recomendación, revela en realidad condiciones infrahumanas de desarrollo personal, de habitación y de convivencia, sólo por mencionar algunas.

La recomendación es, pues, un termómetro sobre el valor que se le otorga al sentido de humanidad y, con ello, a la vida humana. Porque los derechos humanos describen aquellas condiciones inalienables, intransferibles, innegociables, propias de lo que constituye la esencia y la dignidad de un hombre o una mujer. Su violación o carencia manifiesta menosprecio, impiedad, egoísmo y perversión de lo esencial y lo digno del ser humano. Pero comprender que es lo humano lo que está en el centro de esta discusión, es lo que menos han hecho las autoridades a quienes fue dirigido el documento; a saber: al gobernador del estado de Jalisco, al director general de la Comisión Estatal del Agua (CEA), al director general del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) y a los presidentes municipales de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Juanacatlán, Ixtlahuacán de los Membrillos, Chapala, Poncitlán, Ocotlán, Tototlán, Atotonilco el Alto y Arandas.

*Nota completa en:*

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2009/02/04/index.php?section=opinion&article=006a1pol>

**Acatan recomendación de la CEDHJ en el Hospitalito**

EL INFORMADOR/ Luis Herrera

Los Servicios de Salud del Municipio de Zapopan (SSMZ) entregaron a Carla Acevedo Rojas y Carlos Alberto Barajas, un cheque por 178 mil pesos, para cubrir con la reparación del daño que recomendó a la autoridad municipal la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ).

Esto, pues luego de haberse investigado, se confirmó que el 5 de diciembre de 2007, personal del Hospital General de Zapopan provocó la muerte de un recién nacido, cuando por un descuido, el menor se cayó de uno de los cuneros.

*Nota completa en:*

<http://www.informador.com.mx/jalisco/2009/75876/6/acatan-recomendacion-de-la-cedhj-en-el-hospitalito.htm>

## VERACRUZ

### **El MP y la SS se niegan a practicar aborto a una mujer indígena violentada**

Ana Lilia Velázquez

La organización Xochiquetzal denunció que tanto el Ministerio Público como la Secretaría de Salud, se han negado a practicar un aborto a una mujer indígena, con retraso mental, violada en la zona de Chicontepec.

Se requiere la intervención del CEDH para exhortar a las autoridades para respetar ese derecho a la que tienen las mujeres en Veracruz.

*Nota completa en:*

<http://www.notiver.com.mx/index.php?news=17626>

## COMUNICADO

### PRONUNCIAMIENTO

#### **Foro “Renovación de las y los Ombudsman: perfil y procesos”**

22 y 23 de enero

La autonomía y el fortalecimiento de los Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH) son requisitos fundamentales para un Estado democrático de Derecho y para la protección y goce de los derechos humanos de las y los mexicanos.

Por ello, a lo largo de los últimos años, las organizaciones que suscribimos este pronunciamiento, hemos dado seguimiento, monitoreado e impulsado iniciativas que consideramos vitales para fortalecer su trabajo, con la finalidad de dotarlos de estabilidad, autonomía, capacidad de gestión y legitimidad.

En este sentido, y ante los próximos procesos, nacional y locales, de elección de las y los *Ombudsman*, un grupo de organizaciones con una amplia trayectoria en la defensa y promoción de los derechos humanos formamos un colectivo con el objetivo: **fortalecer a los OPDH**, a través de tres ejes de acción:

- 1) incorporar una serie de elementos dirigidos a la transformación de los procesos de elección de sus titulares y consejeros/consejeras hacia modelos más incluyentes, transparentes, equitativos y plurales;
- 2) garantizar un perfil de las personas que los encabecen, acorde con principios fundamentales de derechos humanos; y
- 3) denunciar las irregularidades que pudieran darse durante el desarrollo de los mismos.

Dada la trascendencia de los OPDH, como contrapeso efectivo frente a los abusos del poder del Estado, las organizaciones firmantes consideramos que la autonomía e independencia de estos organismos podrán asegurarse en la medida en que sus titulares cuenten con los conocimientos y trayectoria en el tema, con legitimidad de origen en su elección y que sus decisiones se alejen de intereses partidistas.

Por lo tanto, las elecciones del o la titular de los OPDH, así como de las y los integrantes de sus órganos consultivos o equivalente, deberán ajustarse a estándares claros, transparentes, públicos e incluyentes. “Que ofrezcan todas las garantías necesarias para asegurar la participación”<sup>1</sup> ciudadana en la elección, con la finalidad de afianzar la legitimidad de origen y gestión del sistema *ombudsman*.

El contexto en el que se enmarcan estos procesos se torna complicado, pues se trata de un año electoral, donde las negociaciones partidistas podrían empañar estos procesos de renovación, minimizar su importancia o ser tema de negociación, como ha ocurrido hasta el momento.

Por tales motivos **hacemos un llamado** al Senado de la República, a los congresos locales, a los partidos políticos, a la CNDH, a las comisiones de derechos humanos de las entidades federativas y a las autoridades correspondientes: **a asumir un compromiso serio con los derechos humanos; a garantizar la autonomía e independencia de estos organismos, con procesos ajenos a intereses partidistas o proyectos personales; a fundamentar exhaustivamente las causas que motiven su decisión y a respetar el marco legal; a realizar un análisis serio de las y los aspirantes a ocupar tales cargos; y a conducirse de manera institucional.**

Las organizaciones firmantes refrendamos nuestro compromiso por seguir aportando y construyendo en este sentido. Ahora más que nunca estaremos atentas y daremos un seguimiento puntual a estos procesos, denunciaremos las irregularidades que se presenten, con un único fin: **un Ombudsman que promueva y defienda cabalmente los derechos humanos en beneficio de las personas que habitan y transitan por el país.**

---

<sup>1</sup> Propuesta de Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos elaborada por académicos y sociedad civil, con el acompañamiento de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México.

Que no se olvide, ahí estaremos. Con este foro iniciamos la vigilancia a los procesos de elección y renovación de las y los *Ombudsman*.

Suscriben:

Academia Mexicana de Derechos Humanos (AMDH) \* Católicas por el Derecho a Decidir \* Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria, O.P." \* Fundar, Centro de Análisis e Investigación \* Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) \* Salud Integral para la Mujer (SIPAM)

Adhesiones:

- Abogados para la Defensa de la Democracia, la Transparencia y los Derechos Humanos, A.C. (ADET)
- Academia Morelense de Derechos Humanos, A.C.
- Asistencia Legal por los Derechos Humanos, A.C. (ASILEGAL)
- Asociación para el desarrollo integral de personas violadas, A. C. (ADIVAC)
- Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México
- Centro de Derechos Humanos de las Mujeres de la Cd de Chihuahua
- Centro de Diagnóstico y Alternativas para Afectados por Tóxicos, A.C. (CEDAAT)
- Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local, A. C.
- Centro Nacional de Comunicación Social A.C. (Cencos)
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. (CMDPDH)
- Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) capítulo México
- Comité ¡Eureka!
- Educación y Ciudadanía, A.C. (EDUCIAC)
- Fundación Don Sergio Méndez Arceo
- Grupo de Mujeres de San Cristóbal de las Casas, A.C. (COLEM)
- Ipas, México.
- Organización de Derechos Humanos Comité Cerezo México
- Propuesta Cívica, A.C.
- Red Nacional de Abogados/as por la Defensa de la Reproducción Elegida, Radar 4º
- Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas y Todos"
- Servicios Humanitarios en Salud Sexual y Reproductiva, A.C.(SHSSR)
- Sin Fronteras I.A.P.
- Sonora Ciudadana A.C.
- Testimonio Social de Ética Revolucionaria, A.C. (TESERAC)
- Unidad de Atención Sicológica, Sexológica y Educativa para el Crecimiento Personal, A.C. (UNASSE)
  
- Adelaida Salas Salazar. Mujeres en Red
- Alliet Bautista Bravo, Diputada Federal

- Gloria Margarita Puente, Universidad de Colima
- José Antonio Castillo Medina, Maestro
- Maria Eugenia Núñez Zapata. Equidad Política, A.C.
- Socorro Chable González. Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos Laborales, A.C. (CEPRODEHL)
- Antonio Turrent Fernández
- Astrid Juárez Tapia
- Brisa Maya Solis Ventura
- Fernando López Leyva
- Jacqueline L'Hoist
- Liz Sánchez Reyna
- Mauricio Patrón Rivera
- Sergio Salvador García García
- Teresa García Ávila

\* \* \* \* \*

3 de febrero de 2009

### **Denuncian la detención de tres compañer@s de UPADI en Apizaco, Tlaxcala**

Denunciamos la detención arbitraria de tres compañeros de la UPADI, dos de ellas menores de edad en la ciudad de Apizaco, Tlaxcala, el día 30 de enero por parte de la policía municipal.

En la ciudad de Apizaco, Tlaxcala, el presidente municipal panista junto con todo el ayuntamiento, decidieron a espaldas del pueblo, concesionar el servicio de recolección de la basura a una empresa del grupo Monterrey a la cual le pagarán de manera mensual la cantidad de un millón y medio de pesos. Dicha decisión que fue tomada desde el año pasado apenas fue dada a conocer hace dos semanas, cuando el presidente panista declaró a la prensa que en próximos días sería dada a conocer la empresa ganadora del concurso de licitación para la recolección de la basura en el municipio.

Desde que la noticia fue dada a conocer la UPADI (Unión Popular Apizaquense Democrática e Independiente) se inconformó por la forma en que el presidente y su ayuntamiento toman las decisiones y peor aún que éstas atentan contra los derechos y garantías de la población y llamó a la ciudadanía a participar en una consulta pública para manifestar su opinión con respecto a esta arbitrariedad.

Hasta el momento se han recabado más de 2 mil 500 consultas en las cuales la absoluta mayoría está en contra de que se concesione este servicio, y las principales razones son:

- Que los 150 trabajadores que actualmente prestan el servicio y que son empleados del ayuntamiento serán despedidos.
- Que la infraestructura con la que actualmente cuenta para la recolección de la basura será dilapidada atentando así contra el patrimonio del municipio.
- Que la empresa se enriquecerá con la basura ya que ésta se les entregará separada para su posterior venta y utilización y además de ello el ayuntamiento les pagará con dinero del pueblo de manera mensual una cantidad mucho mayor a la que actualmente se destina para la misma actividad.

El día de ayer, en un noticiario radiofónico local, el presidente municipal se dedicó a lo largo de cuarenta minutos a descalificar a la UPADI, a los compañeros de la otra campaña y a la población que se encuentra en contra de su propuesta argumentando que son unos "revoltosos" que se encuentran en contra de modernidad y que sólo se dedican a desestabilizar al ayuntamiento.

Posteriormente a estas acusaciones y calumnias, policías municipales detuvieron a un compañero y a dos menores de edad que acompañaban a sus padres mientras realizaban la consulta ciudadana casa por casa, el argumento: Que no está permitido realizar consultas sin permiso y que son "upadistas". Luego de sentar las bases para su actuar, los policías llevaron a los compañeros a las instalaciones de la Unidad Mixta de Atención al Narcotráfico (lugar donde confluyen las policías municipal, estatal y federal) Hasta ese lugar se trasladaron compañeros de la UPADI, de la otra campaña y luego de varios minutos se consiguió la libertad de nuestros compañeros.

Llamamos l@s compañer@s de la otra campaña y de la sexta internacional a que nos manifestemos y nos mantengamos atentos contra las agresiones del ayuntamiento panista de Apizaco contra los que luchan y defienden los derechos de la población.

*La Red de Vigías del Ombudsman envía una síntesis informativa elaborada mediante la consulta diaria a medios electrónicos mexicanos de circulación local y nacional, así como otros medios. Asimismo, es un espacio en el que los integrantes de la Red pueden enviar sus opiniones, escritos, artículos, comunicados, actividades, etc. para su difusión.*

Vigía Ciudadano del Ombudsman  
<http://www.amdh.com.mx/vigiaciudadano>

Filosofía y Letras No.88, Col. Copilco-Universidad C.P. 04360, México,  
D.F.



Tels. 5659.4980 / 5554.8094  
5658.5736 Fax: 5658.7279